MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, Oscar Ivan Pertruz Brochero, identificado con cedula de ciudadanía Nº74.183.103, de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional No. 08260155594ATL certifico que realice el siguiente documento, estudio o diseño:

ANALISIS DE RIESGO DE DESASTE

Para el proyecto cuyo objeto es: Mejoramiento De La Malla Vial Del Casco Urbano Municipio De San Jacinto, Departamento De Bolívar. Declaro que dichos documentos, estudio o diseño se realizaron bajo los requisitos y Normas Técnicas Colombianas (NTC), Especiaciones generales de construcción de carreteras 2022, del instituto Nacional de Vías INVIA, articulo 38 de LEY 1523 de 2012 y normas demás aplicables, me responsabilizo de los daños y perjuicios que de ellos pudieran derivarse.

Aclaro que me hago responsable por los estudios, siempre y cuando estos no reciban variación o modificación, las cuales deberán ser consultada y aprobadas. Favor notificar de inmediato y no dejar pasar por alto cualquier variación por mínima que fuera.

Anexo

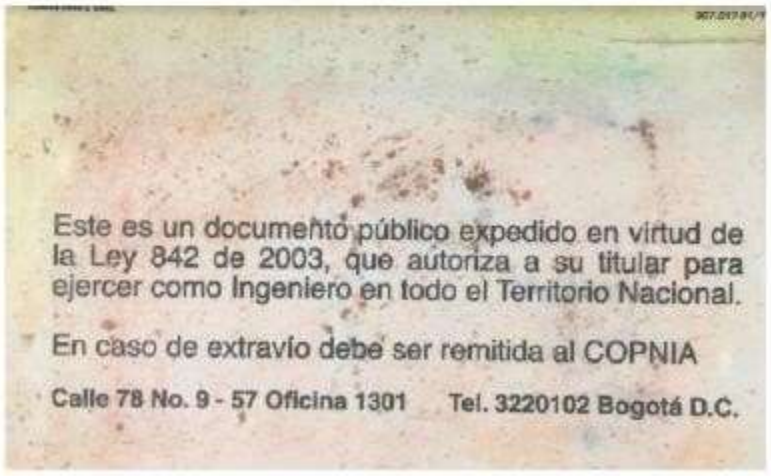
✓ Copia Cédula de Ciudadanía
✓ Copia de Diplomas
✓ Vigencia Tarjeta Profesional

Atentamente,



Oscar Ivan Pertruz Brochero
Ingeniero Ambiental y Sanitario
C. C. 74.183.103 de El Copey
TP: 08260155594ATL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
08260155594ATL
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
DE FECHA 19/06/2008
OSCAR IVAN
BROCHERO PERTUZ
C.C. 74183103
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3552245

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR IVAN BROCHERO PERTUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74183103, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 08260-155594 desde el 19 de Junio de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 488.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.